GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN v

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Α

AGO, 25 de Agosto de 2011

Nº Interno: 2815087

MINISTERIO DEL INTEPLORRANJERA QUE INDICA. DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGILACION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 68049

VISTO: estos antecedentes: 10 informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) 5575 de fecha 19 de Agosto de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Internación Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA. en la condición de TITULAR a Jesus Agueda CRUZ SOTO de nacionalidad PERUANA, válida desde el 26 de Julio de 2011 y hasta el 26 de Julio de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.-Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Migisterio del Interior

PATRICIA VATQUEZ SEPULVEDA HEENON VIBAS

CDH/PVS/CPF [308]25/08/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo